

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), once (11) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Discutido y aprobado el día cinco (05) ídem, según Acta No. 18

Radicación: 44001.31.05.001.2014.00181.01. Ordinario Laboral. José Gregorio Mendoza Rincones contra Cooperativa de Trabajo Asociado Guajira de Mingueo "COOTRAGUAM" y otros.

Admítase la consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, calendada cuatro (4) de septiembre anterior, conforme prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

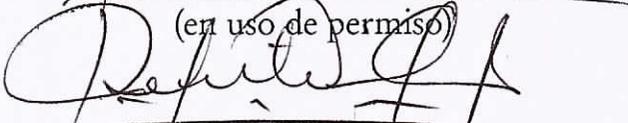
NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado

(en uso de permiso)



ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL
Magistrado